



Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria de la Trigésima Tercera
Legislatura

Tepic, Nayarit, jueves 30 de septiembre de 2021
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(Morena)
Vicepresidente:	Dip. José Ignacio Rivas Parra	(M.C)
Suplente		
Vicepresidente:	Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez	(MORENA)
Secretarios:		
	Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	(N.A.N)
	Dip. Alejandro Regalado Curiel	(PVEM)
Suplentes:		
	Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	(PT)
	Dip. Luis Alberto Zamora Romero	(PRD)

-Timbrado-12:09 Horas.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

Con la venia de los integrantes de esta Honorable Asamblea Popular, la Presidencia de la mesa directiva, da inicio con los trabajos legislativos programados para desahogarse hoy jueves 30 de septiembre de 2021.

Para cubrir las formalidades de ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.

Se cierra el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 12:10:10

DATE: 2021/09/30 END TIME : 12:13:39

MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.IARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

VOTE BY NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA(PRI)	PRESENTE
BERNAL JIMENEZ NADIA EDITH(PT)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA(MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA(MORENA)	PRESENTE
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA(MORENA)	PRESENTE
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL(MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN(MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO(PVEM)	PRESENTE
IBARRA FRÁNCQUEZ SONIA NOHELIA(SIN PARTIDO)	PRESENTE
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE(PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA(MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE(MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA(PT)	PRESENTE
MONTAÑO DE LA ROSA PABLO(MC)	PRESENTE
MONTS RUIZ LAURA PAOLA(MORENA)	PRESENTE
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN(MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO(NAN)	PRESENTE
PARRA TIZNADO RICARDO(MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO(MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO(MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLON ANY MARILU(MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTEO(PT)	PRESENTE
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA(NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS(PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO(PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO(MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER(MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY(NAN)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH(PSF)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO(PRO)	PRESENTE

Con la anuencia justificada de las diputadas Nadia Edith Bernal Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez y en virtud de que nos encontramos la mayoría de los legisladores que integramos esta Legislatura, esta Presidencia declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que en ella se dicten.

Continúe el diputado José Ignacio Rivas Parra, Vicepresidente de la Mesa Directiva, dando a conocer a la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

–Atendiendo su encargo diputada Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE
2021
11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS CELEBRADAS EL MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. INICIATIVAS RECIBIDAS:

- **Iniciativa de Ley o Decreto:**

1. Iniciativa con Proyecto de Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit, presentada por la diputada Juana Nataly Tizcareño Lara, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit.

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE DELITO DE COHECHO.

V. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES A LAS CUALES HABRÁN DE AJUSTARSE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS EN LA ELABORACIÓN DE SUS RESPECTIVOS PLANES DE TRABAJO.

VI. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:

1. Intervención de la Diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para emitir posicionamiento sobre las personas con discapacidad y el Acuerdo aprobado por esta Soberanía la semana pasada en el sentido de que se le brindaran espacios laborales a personas de estos grupos vulnerables en el Gobierno del Estado y en los Ayuntamientos.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo somete a la consideración de las y los integrantes de la Asamblea Legislativa, por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto, mediante votación electrónica.

Así mismo le solicito al área de tecnologías para que me informe del resultado de la votación.

Le informó que resulto aprobado por unanimidad de los presentes.

Cumplido con su encargo Presidenta.



C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Continuando con el primer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso de las actas de las sesiones públicas ordinarias, celebrada el martes 28 de septiembre del 2021, se somete a la consideración de esta Asamblea la dispensa de la lectura de las actas referidas.

Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación electrónica.

Para lo cual se pide de favor se abra el registro de votación electrónica.



Vote: 3 START TIME: 12:18:45
DATE: 2021/09/30 END TIME : 12:19:51
MOTION: DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS CELEBRADAS EL MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

VOTE TOTALS: CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOIE BY NAME	FAVOR
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (PT)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUNOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica, se informa que se ha registrado unanimidad de votos a favor.

Se declara aprobado por unanimidad y por lo tanto se ordena se curse para su firma correspondiente.

A continuación y para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, relativo a las comunicaciones recibidas, solicito a la diputada secretaria Juana Nataly Tizcareño

Lara, de lectura y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Comunicaciones recibidas.
Jueves 30 de septiembre del 2021

GENERADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS:

1. Oficio presentado por la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Acajoneta, mediante el cual hace entrega del duplicado del libro de actas de Cabildo, correspondiente del mes de septiembre del 2020 a agosto del 2021, del H. Cuadragésimo Primer Ayuntamiento Constitucional de Compostela
2. Oficio presentado por el Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, por el que remite el acta circunstanciada de relativa a la entrega –recepción.

GENERADAS POR OTROS CONGRESOS DEL ESTADO:

1. Oficio presentado por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, donde se comunica la legal constitución e instalación de la Sexagésima Quinta Legislatura y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio Constitucional.
2. Oficio presentado por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, donde se comunica la elección de la mesa directiva del primer periodo ordinario de sesiones y del primer año de ejercicio Constitucional.

GENERADAS POR EL PODER JUDICIAL:

1. Oficio Presentado por el Magistrado Francisco Javier Rivera Casillas, en el que presenta copia simple de las tres resoluciones donde se contiene igual número de precedentes que recientemente la Segunda Sala Unitaria del Tribunal Superior de Justicia dicto en diversas apelaciones.



GENERADAS FOR EL INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRATICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

1. Oficio Presentado por Presidente del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, per el que solicita se nombre un nuevo representante del H, Congreso del Estado de Nayarit ante la junta de Gobierno de dicho, el cual deberá ser designado directamente por la Comisión de Gobierno Legislativa, o en su caso se ratifique al representante anteriormente designado.

Se ordena su turno a la Comisión de Gobierno, para su análisis correspondiente.

Atendido su encargo ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Le agradezco secretaria diputada Juana Nataly Tizcareño Lara.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a las iniciativas recibidas, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la diputada Juana Nataly Tizcareño Lara, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, Nayarit, para que presente su iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA (N.A.N):

–Hola, muy buenos días.

Con el permiso de nuestra Presidenta, de la Mesa Directiva, de todos nuestros compañeros diputados que nos honra con su presencia y por supuesto de la prensa que diario nos siguen y de todas las personas que nos siguen desde su casa y que nos acompañan al día de hoy.

Ante ustedes estoy presentando esta iniciativa con Proyecto de Ley para la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit.

En este momento haré mi exposición de motivos para que los conozcan y sustentar dicha Ley, sin duda el parlamento en su condición como órgano representativo del pueblo es concebido

como una de las Instituciones Centrales del Estado de nuestros tiempos y en ese tenor podemos expresar que la labor desarrollada en el continente contribuye a fortalecer la democracia, la garantía de los derechos fundamentales de los gobernados, así como de la regularidad constitucional.

En este caso esto se ve reflejado a través del establecimiento de instituciones y mecanismos para la atención de los procesos auto compositivos que maximizan los derechos laborales en nuestro país, desde este enfoque la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Justicia Laboral, que fue publicada en el Diario Oficial de la federación, el día 24 de febrero de 2017, trajo consigo un nuevo modelo de justicia en esta materia, que aborda entre otros temas el otorgamiento de la competencia a los Poderes Judiciales, tanto de la Federación así como entidades federativas para conocer y resolver en sede jurisdiccional los conflictos surgidos entre patrones y trabajadores y de la misma forma contempla la creación de Centros de Conciliación Laboral, tanto en el ámbito Federal, así como en cada una de las entidades federativas.

En este sentido dicha reforma Constitucional prevé como una obligación para las partes en un conflicto laboral, agotar la etapa de conciliación, previa a la intervención de los órganos jurisdiccionales, al mismo tiempo que estipula nuevas y diversas disposiciones en materia de democracia y transparencia sindical.

Hora bien mediante la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de septiembre de la 2018, se cree un Centro de Conciliación Laboral de la entidad como un organismo público descentralizado, cuyas características encontramos además en su naturaleza jurídica y principios constitucionales que rigen su actuación, que su integración sería a partir de un modelo tripartito de representación de intereses.

Esto es muy importante compañeros legisladores, porque aquí es donde el Estado cuenta con la Presidencia del Órgano y los sectores patronales y el obrero, cuentan con un representante y se reconoció la competencia del Tribunal Superior de Justicia el Estado de Nayarit, para conocer los asuntos laborales del



fueron común, asentándose con ello las bases legales e institucionales para poner en marcha este nuevo Sistema de Justicia Laboral.

Asimismo quiero comentarles que el día 1º de mayo de 2019, mediante un decreto en el que se reformó la Ley Federal del Trabajo, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley Federal de la Defensoría Pública, la Ley del Instituto de Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores y la Ley de Seguro Social en materia de justicia laboral, sindical negociación colectiva, esto fue un instrumento legislativo por el cual el Honorable Congreso de la Unión realizó las adecuaciones congruentes con la precisa reforma Constitucional del 24 de febrero de 2017, en dicho decreto quedó terminado el artículo 590 inciso del capítulo noveno bis de la Ley Federal del Trabajo: que dice que los centros de conciliación de las entidades federativas y de la ciudad de México-encargados de la conciliación previo a la demanda jurisdiccional en el orden local establecidos en el apartado al artículo 123, fracción 20, párrafo segundo de la constitución.

Se integrarán y funcionarán en los términos que determinen las leyes locales siguiendo a los diferentes lineamientos, cada Centro de Conciliación se constituirá como un organismo público descentralizado de la respectiva entidad federativa, los cuales tendrán el número de alegaciones que se consideren necesarios constituir con personalidad jurídica y un patrimonio propio, así como plena autonomía técnica operativa presupuestaria de decisión y de gestión.

Serán competentes también estos para poder resultar substanciar el procedimiento de la conciliación a la que deberán acudir los trabajadores y patrones antes de presentar la demanda en los tribunales, conforme lo que establece el párrafo segundo, de la fracción 20, del artículo 123, apartado a la Constitución.

Es muy importante comprender compañeros legisladores que en su actuación es conforme a los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, igualdad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad.

Su integración y funcionamiento se determinará en su estatuto orgánico y su respectiva reglamentación, estos serán emitidos por el Poder Legislativo de la respectiva entidad

federativa o de la ciudad de México según corresponda.

Cada centro tendrá un Órgano de Gobierno integrado por los titulares de las dependencias y organismos públicos, estos serán señalados por las legislaciones locales y salvaguardará en el ejercicio pleno de la autonomía técnica operativa presupuestaria de decisión y de gestión.

Es muy importante comprender y aceptar que al día de hoy la conciliación que imparta deberá de ajustarse al procedimiento contemplado en la ley.

Bajo este contexto y en relación a la reforma planteada en la Constitución Local, la Ley Federal del Trabajo es muy importante entender que estamos frente a un nuevo modelo de una Ley Orgánica en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit y que debemos de preservar las directrices de la Constitución General y la Ley Federal del Trabajo.

En consecuencia y con la finalidad de hacer efectivos los cambios institucionales, las adecuaciones normativas previamente enumeradas, los cuales serán de gran beneficio para la sociedad y los que sean necesarios para darle certeza a nuestra gente de Nayarit, a nuestra clase trabajadora y darles la seguridad jurídica a la ciudadanía en torno a garantizar el respeto y la protección de los derechos laborales.

Tengo a bien someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con Proyecto de Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado Nayarit, dotando de esta forma de manera integral de la estructura de organización de dicho organismo, así como de la distribución de las atribuciones correspondientes, con el fin último de contribuir a la con sola de consolidación del nuevo Sistema de Justicia Laboral en nuestro país.

Quiero decirles a todos ustedes que es muy importante a través de nuestra labor como Órgano Legislativo y el cual somos parte desde el día 17 de agosto de este año, contribuir y dar cumplimiento a un nuevo esquema de Justicia Laboral, Nayarit, lo merece, nuestra gente lo merece y como consecuencia hacer efectivo una norma con un gran contenido social para que esto sea fundamental, buscando en ello que se dé protección siempre integral y reivindicativa



de los grupos sociales que han sido altamente vulnerables en nuestro Estado.

Atendiendo precisamente a todo esto, aquí está justificando la existencia y la necesidad de las instituciones administrativas y jurisdiccionales en materia laboral, es por ello y es indiscutible concentrarnos en resolver las controversias de carácter jurídico y hacer efectiva la justicia social y la igualdad sustantiva para todos mediante esta ley.

Estoy justificando la naturaleza jurídica, su función la junta del gobierno en las sesiones el Secretario Técnico y la junta de gobierno la convocatoria para las sesiones el Director General, la vigilancia de control y evaluación del centro por lo anteriormente expuesto que ustedes estoy presentando este proyecto de ley que dejaré aquí en sus manos para que ustedes sean parte y podamos transformar esta historia en Nayarit, como ya lo dije como legisladores nos corresponde trabaja por la justicia que llegue a cada familia responder a la gran demanda en el ámbito laboral hoy es una realidad sabemos que los derechos laborales son derechos humanos Nayarit, además de ser una tierra ardiente una valiente es una tierra de gente trabajadora que merece que se le respete y se garanticen los derechos laborales.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada Nataly Tizcareño Lara.

Se orden su turno a la Comisión Legislativa competente, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto, que tiene por objeto reformar el artículo 247 del Código Penal para el Estado de Nayarit, en Materia de Delitos de Cohecho, en esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo Presidenta.

Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidenta que se registró la diputada María Belén Muñoz Barajas, para participar a favor y la diputada Alba Cristal Espinoza Peña.

Atendido su encargo Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias secretaria diputada Juana Nataly Tizcareño Lara, y bueno le damos el uso de la voz a la diputada María Belén Muñoz Barajas, integrante del grupo parlamentario movimiento de regeneración nacional.

Sí claro, adelante tiene hasta 10 minutos.

DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

–Muy buenos días público que nos acompaña, con la venia su presidenta, esta Mesa Directiva y también a los compañeros legisladores.

Me parece de gran prioridad este tema de que vamos a reformar nosotros aquí, puesto que en todos los sentidos las mujeres siempre hemos estado en esta situación de vulnerabilidad.

La reforma que nos presenta la diputada Presidenta, creo que nos viene a favorecer a todas las mujeres de aquí del Estado de Nayarit, supongo que todos nosotros siempre vamos a estar a favor de esta sociedad que realmente necesita, penas más duras para las personas, hacen este tipo de delitos ya no podemos permitir nosotros como mujeres, pero también como varones que tienen mujeres niños y a todos esos grupos de vulnerabilidad que se han venido manifestando realmente.

La cuarta transformación necesita que así como la diputada presidenta de la Cristal y los licenciados en su mayoría que se encuentran aquí como legisladores participemos y les demos esa seguridad en esta nueva reforma que se pretende hacer, estoy a favor ¡sí! porque a nosotros como mujeres de pueblos originarios siempre hemos estado relegadas, nos hacen menos en el sentir que no conocemos nuestros



derechos, que cuando vamos a las instancias somos como realmente nos ven como pobrecitas.

Estamos a favor de esta iniciativa, porque esa es la cuarta transformación, vamos iniciando desde abajo con esas modificaciones, vamos a nosotros mismos como legisladores darle esa seguridad a la sociedad nayarita, yo así lo veo, desconozco el sentir de cada quien porque no se manifiestan hoy a favor de esto, sí recordemos que Nayarit es primero, aquí es donde todos deberíamos de estar participando desde cada uno de su trinchera como licenciados, como abogados, como parte de la sociedad, de la sociedad civil, hacer su manifestación.

Considero que así como venimos y estamos aquí en esta máxima tribuna, así deberíamos de responderles a los nayaritas, yo la verdad estoy a favor de esto y así espero que se haga la votación.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada María Belén Muñoz Barajas.

Bueno me voy a permitir hacer el uso de tribuna, solicito me apoye vicepresidente mientras sucede.

DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA (MORENA):

—Bueno.

Muy buenos días a todas y todos mis compañeros y compañeras diputadas, al público que nos acompaña el día de hoy y a quien también nos acompaña de manera virtual gracias, gracias a los medios de igual forma por hacer posible todo este momento, estar transmitiendo y difundiendo lo que se realiza en este pleno.

Hago uso de esta tribuna con la finalidad de expresar mi entusiasmo y alegría real porque, existe ahora la posibilidad de que en Nayarit, se castigue de la forma merecida a aquel que corrompa o venda el servicio público.

Por muchos años los nayaritas hemos sido víctimas de terribles delitos y el que hoy genera que me encuentre aquí expresando estas palabras, siento que merece total atención.

Quiero agradecer a la Comisión de Derechos Humanos y Justicia que han abrazado y apoyado esta iniciativa, han abonado también, la han nutrido en dicha comisión, se estuvo platicando acerca de cómo fortalecerla y retroalimentarlas.

Gracias diputados por su intervención, por poder juntos colaborar para que esto sea una realidad en beneficio de la transparencia y sobre todo enaltecer los valores del servicio público y que poco a poco encontremos en la sociedad nayarita pues lo que siempre hemos buscado, la justicia y honestidad.

Específicamente ahora estamos tratando de poder generar la aprobación del delito de cohecho, relacionado a actos de corrupción por parte de servidoras y servidores públicos, los cuales me atrevo a decir que a diario son cometidos de una o de otra manera, y muchos de estos actos son incluso alentados y propiciados por también los ciudadanos, de algunas o de otra manera.

Entonces el delito de cohecho, es aquel cometido en contra de la administración pública, que constituye un acto bilateral que viene desde quien lo ofrece, hasta quien lo recibe, por lo cual severamente ha sido dañino para la sociedad, pues ataca la rectitud y buen proceder propio de un servidor público en el cumplimiento de sus funciones, describiendo como un acto ruin que demuestra la falta de valores, así como el desinterés por el desarrollo máximo de nuestro bello Estado.

Todo lo anterior solamente por recibir un beneficio, vayan, por un beneficio monetario o de favor vendemos el servicio público, vendemos nuestro Estado por el beneficio de unos cuantos.

Puedo asegurar que somos la mayoría de personas nayaritas que estamos decepcionadas de saber que muchas de las veces para recibir un trámite favorable en el servicio público, debemos de ofrecer u otorgar alguna gratificación o retribución al servidor público en funciones.



Pero ya no más compañeros, porque hemos decidido de manera inmediata cumplir con una de las obligaciones que te hacemos como legisladoras y legisladores.

Como representante del pueblo nayarita y por ello presente el pasado 13 de septiembre la iniciativa con Proyecto de Decreto, que tiene por objeto reformar el artículo 247 del Código Penal del Estado de Nayarit, dicha iniciativa fue dictaminada de manera favorable por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo y en ella se acordó como Proyecto de Decreto y reformar el artículo mencionado, destacando ampliación de supuestos de conductas delictivas que pudiesen ser cometidas por servidores públicos que soliciten o reciban indebidamente dinero o cualquier otra dádiva, por dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión.

También se contempla a las personas particulares que den u ofrezcan dinero o cualquier otra dádiva a la persona encargada de un servicio público municipal, estatal o descentralizado o de participación estatal, para que haga un acto ilícito o dejar de hacer uno ilícito relacionado a sus funciones, aun aumentando de los supuestos, de que dicho beneficio sea ofrecido por el particular o cualquier persona, servidora pública, no sólo de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, sino también el Judicial, Ayuntamiento y Órganos Constitucionales Autónomos.

Esto es, los particulares partícipes de este delito serán también sancionados con mano dura, pues no es únicamente responsable el servidor público, que solicite o exija algún beneficio a su favor, sino que cualquier particular puede también convertirse en una o un delincuente cuando ofrezca dinero o dádiva para obtener un beneficio del servicio público.

Se contempló también considerar de forma especial por primera vez en Nayarit, a los legisladores que en el ejercicio de sus funciones soliciten gestionen, exijan y obtengan algún beneficio para aprobar el presupuesto de egresos o leyes de ingresos que competen asignación de recursos a favor de un ente público, otorgamiento de contratos de obra pública, arrendamientos o de servicio o los contratos de prestación de servicio.

Lo que significa que si la de la voz su humilde servidor o algunos de ustedes compañeros legisladores, algunas de ustedes compañeras legisladoras rompemos o vendemos el servicio público, podremos ser sancionados penalmente y con ello hasta llegar a la cárcel, así como multados con cantidades monetarias elevadas por corromper o vender el servicio público.

De igual forma se contempla por primera vez considerar de manera puntual como sujetos activos a las y los Presidentes, Presidentes, Síndicos y Regidores Municipales que en el ejercicio de sus funciones soliciten gestionen exijan y obtengan algún beneficio, por aprobar esto en el presupuesto de egresos, el Proyecto de la Ley de Ingresos, contratación de financiamientos u obligaciones, desafectación de bienes inmuebles o celebración de convenios, contratos, concesiones de obras, arrendamientos o prestación de servicios públicos.

Dicho en otras palabras no más actos de corrupción en los ayuntamientos de nuestro Estado, por ello envió un mensaje claro y respetuoso, basta de sacar provecho de sus cargos públicos no más el pueblo nos eligió para respetar y hacer valer el debido funcionamiento de la administración pública, no para obtener beneficios propios.

También se ha considerado señalar a las y los titulares de las Secretarías, Dependencias o entidades del Gobierno del Estado o cualquier servidor o servidora público de éste, así como a la o el titular de un Organismo Público Descentralizado que en ejercicio de sus funciones exija u obtenga un beneficio por aprobar o efectuar adjudicación de obra o de servicios a favor de una persona, adjudicación de una licitación pública de compras o servicios, un acto no previsto en el presupuesto o contrario a la ley o también firmar convenios de colaboración con Secretarías de la Administración Pública Federal o diversas entidades en la misma sintonía.

Les exhorto de manera tajante que cumplamos debidamente con nuestras funciones pues de no hacerlo seremos sancionados y enviados a prisión.

Finalmente señaló que se consideró la ampliación de sanciones para quienes incurrir en este delito que afecta el servicio público, esto es en el texto vigente del Código Penal se



contempla de tres meses a cinco años de prisión para quien cometa cohecho.

Sin embargo con la reforma hoy propuesta y con su apoyo aprobada toda aquella persona condenada de este delito puede decir a prisión hasta por nueve años y con multas elevadas en cantidades de dinero, esto resulta muy relevante si consideramos que con el texto vigente, si un delincuente fuerte fue sentenciado por cohecho y se le impuso la sanción de prisión ya sea desde tres meses a cinco años, con independencia de la gravedad de su conducta sin problema alguno puede obtener el beneficio de la conmutación de la sanción.

Dicho en otras palabras su inmediata libertad aun siendo responsable de sus actos, con la refuerzo.

La reforma hoy propuesta se busca que si se comete alguna de las conductas más graves de cohecho el juzgador puede imponer mayor sanción al responsable considerándolo un tema proporcional al daño causado y por ello sancionado con mano firme, eliminando la seguridad de que pueden obtener un beneficio de libertad y no es que se tenga la finalidad de reducir derechos a los sentenciados.

Sino más bien existe el objetivo claro de que se tiene que sancionar de forma debida a aquellas personas servidoras o servidores públicos que se atreven a vender o corromper el servicio público.

Finalmente festejó que se haya contemplado que el servidor público sancionado sea destituido de su empleo y demás sea inhabilitado al menos dentro de uno o hasta siete años y no vuelva a desempeñarse en el servicio público, porque no queremos más servidores y servidoras no responsables y comprometidos con el buen funcionamiento de la administración pública en Nayarit.

Hay talento, mucha capacidad para estar al servicio público, debemos de darle la oportunidad a aquellos ciudadanos y ciudadanas nayaritas que son dignos de servir a cada uno de nosotros.

Es cuanto.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

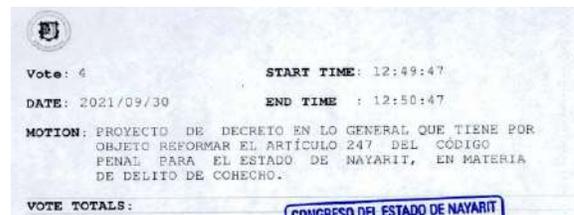
Se registra la asistencia de la diputada Sonia Noelia Ibarra Fránquez.

Atendido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Ignacio Rivas Parra.

Agotado el registro de oradores, se somete la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto Decreto, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA(PRI)	FAVOR
BERNAL JIMENEZ NADIA EDITH(PT)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA(MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA(MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARIA(MORENA)	FAVOR
ESPIÑOZA PEÑA ALBA CRISTAL(MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHAVEZ JUANITA DEL CARMEN(MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO(PVEM)	FAVOR
IBARRA FRÁNQUEZ SONIA NOHELIA(SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE(PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA(MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE(MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA(PT)	FAVOR
MONTECAYÁ DE LA ROSA PABLO(MC)	FAVOR
MONTE RUIZ LAURA PAOLA(MORENA)	FAVOR
MUNOZ BARAJAS MARIA BELEN(MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO(NAN)	FAVOR
PARRA TIENZO RICARDO(MORENA)	FAVOR
PINA HERRERA FRANCISCO(MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO(MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU(MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO(PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA(NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS(PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO(PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO(MC)	FAVOR
SANTANA GARCIA HECTOR JAVIER(MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY(NAN)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH(RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO(PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Y se aprueba con la siguiente votación:
29 a favor,
0 en contra, y
0 abstenciones.

Aprobado en lo general el Proyecto de Decreto, esta Presidencia solicita a la Secretaría, abra el registro de oradores para las reservas en lo particular del Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:



–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores.

Compartirles que de conformidad con los artículos 112, 114 y 116 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los proyectos se discutirán primero en lo general, inmediatamente después en lo particular y la discusión en lo particular comprenderá el examen de cada una de las partes del proyecto, pudiendo dividirse por títulos, capítulos o artículos, en su caso sobre los puntos enumerados si se trata de algún acuerdo, formulado por escrito las propuestas correspondientes las demás partes no impugnadas que no impliquen discusión se votarán en un solo acto.

Le informo Presidenta que se registraron, la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, del Partido Movimiento Ciudadano, así como el diputado Pablo Montoya de la Rosa, del Partido Movimiento Ciudadano y la diputada Laura Paola Monts Ruiz del Partido Morena.

Gracias secretaria diputada Juana Nataly Tizcareño Lara.

A continuación se le hace el uso de la voz a las diputadas, Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario, Movimiento Ciudadano para que manifieste su pronunciamiento durante cinco minutos.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

–Muchas gracias, muy buenas tardes a todos.

Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con agrado también a todas mis compañeras y compañeros diputados.

Antes que nada diputada Presidenta, felicitarla por esta importante iniciativa que tiene por objeto reformar y adicionar las diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nayarit y con el único ánimo de poder enriquecerla y contribuir, nada más es mi sugerencia es adicionar un inciso en la fracción IV, es exclusivamente en la página 19, donde se refiere a el espacio de Presidente o Presidenta municipal, indicó a todo el cuerpo del municipio que quedaría de la siguiente manera:

Inciso f) o cualquier acto jurídico que otorgue obligaciones o derechos a personas lo anterior para cerrar todavía más la pinza y evitar posibles actos de corrupción en acciones concretas, como por ejemplo en los procesos de modificación de uso de suelo mediante la aprobación del proceso de desarrollo urbano o darle apoyos a personas tanto físicas o morales, entonces sería específicamente agregar un inciso f) en la fracción IV que quedaría: cualquier acto jurídico que otorgue obligaciones o derechos a personas.

Es cuanto

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputadas.

Me gustaría para poderle darle forma que no lo pudiese presentar por escrito para poder generar la forma adecuada, a la normativa.

A continuación le damos el uso de la voz al diputado, sí al diputado Héctor Javier Santana, para que haga uso de la voz durante cinco minutos

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

–Sí gracias Presidenta con su permiso.

Quisiera hacer referencia a la propuesta que hace la diputada Selene, definitivamente se me hace interesante solo que si le adicionamos estaríamos cayendo específicamente a puntualizar cada una de las probables acciones que puedan resultar y entonces quedaríamos muy ambiguos como como delito.

Porque entonces tendríamos que enunciar cada una de las posibles situaciones que se puedan dar y bueno dentro del primer dentro de la primera fracción, allí entra que acepte una promesa de hacer y que al final de cuentas se haya la función del mismo funcionario o del mismo empleado y a lo que refiere la diputada al final de cuentas pues quien vaya a otorgar el derecho o el cambio uso de suelo, al final de cuentas son las personas responsables para poderlo hacer.



Entonces, me parece magnífico la apreciación que hace la diputada, sin embargo considero que caeríamos en buscar ser enunciativos y el objetivo es ser no limitativo como lo especifica bien el artículo en cada una de sus fracciones y además hacer una invitación a todos los compañeros diputados y diputadas puesto que efectivamente el mismo procedimiento permite hacer aclaraciones sugerencias y propuestas de modificaciones en el mismo pleno, pero a mí me gustaría invitarlos a todos ustedes que cualquier propuesta que pudiéramos tener le hiciéramos dentro de la misma Comisión, para que tuviera atención en más estudios y poder presentar proyectos más completos y contundentes, entonces en este caso yo creo innecesario pues la modificación al mismo dictamen que ya se ha presentado y que además quiero compartirles que con orgullo se dictaminó en la Comisión en la que un servidor preside

Es cuanto

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias compañero diputado Santana. Aquí en el tema del registro de oradores.

Parece ser que hubo un desajuste y varios que se agregaron, les pediría orden en el sentido para poder darles claridad a todos.

Tengo aquí mencionado al diputado Pablo Montoya para uso de la voz y a la diputada Laura Paula Monts, es así, es para presentar propuestas en lo particular.

Las propuestas en lo particular se presentan por escrito, ahora mismo es para hechos a favor o en contra.

En lo particular ¡ok! entonces damos uso de la voz a la diputada Laura, diputada Sofía y diputadas y originales parece y diputado Pablo, para terminar el proceso diputada Georgina adelante.

Está bien compañeros, creo que realiza la organización el compañero diputado, daba respuesta a la propuesta de la diputada, pero entendemos que podemos tener la organización de una manera más clara.

Atendido su comentario diputada, adelante diputada Georgina.

DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS (PVEM):

–Muchas gracias.

Muy buenos días a todos compañeros diputadas, diputados, saludo a los medios de comunicación y bueno en este sentido de mi participación es respecto a los hechos que comenta la diputada en donde ¡bueno! se hace la propuesta para que sea muy en lo particular la modificación que se pretende dar, a lo cual bueno diputada, permítanme comentarles que en este sentido no tenemos por qué ser tan específicos, derivado pues de que ya existen leyes y reglamentos que regulan tanto el uso del suelo, como este tipo de trámites y de permisos, estamos hablando pues de otro tipo de leyes, estamos hablando de leyes de asentamientos humanos, estamos hablando de otros reglamentos y disposiciones en carácter pues, ya cabe de cada uno de los ayuntamientos.

Entonces bueno creo y considero diputada con todo respeto que no tendríamos que ser muy específicos, ni particularizar, porque para eso pues ya existen otro tipo de leyes que consideran quienes son los encargados de dar los permisos y bueno esto sería muy en lo general, que aquel que incurre en un delito de cohecho, bueno pues sea acreditado, sea acreedor a una de las sanciones o de las multas que se especifican, nada más aclarar este punto diputada y gracias por la participación.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

–Buenos días para todos.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Me permite diputada para darle el uso de la voz a la diputada Sofía y ahora continuamos en cuanto terminemos la ronda para que usted responda por alusiones personales.

DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):

–Buenos días presidenta, mesa directiva.

Este soy miembro de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos junto con el compañero



Santana, el compañero Luis Zamora ¡quien se me escapa!, la diputada Natalie y en efecto tuvimos la Comisión de Justicia a días pasados para aprobar este dictamen, el cual aprobamos a favor, el proceso legislativo es un proceso abierto desde el turno, las comisiones, la dictaminación en comisiones.

Quienes somos parte de las comisiones, acudimos, dictaminamos, pero sigue siendo un proceso abierto, este momento en el que se presenta la discusión de lo general y luego la discusión en lo particular, entonces yo creo que abonar a esta iniciativa es positivo, porque finalmente el espíritu de la legisladora lo que ella presentó en esta iniciativa es justo, eso es ser exhaustivo porque de manera inicial pues el delito de cohecho aplica servidores públicos, todos somos servidores públicos de cualquier nivel, desde la función más modesta, hasta funciones muy complejas.

Son muy técnicas, todos somos servidores públicos, pero justo lo que pretendió hacer ahora es ser exhaustivos en esta tipificación para visibilizar los momentos en los que se presenta la corrupción y al momento que presenta la diputada, sin en efecto es un momento recurrente en el tráfico de influencias por decirlo de alguna manera que puede dar pie a muchos actos de corrupción, entonces en el espíritu de esta tipificación que se exhaustiva lo cual yo no considero que sea malo, creo que es muy pertinente su propuesta de diputada para que también eso quede muy claro ahí y es que lo que se pretende pues es que sea a todas luces y que todos tengan conciencia de los momentos en los que puede haber corrupción en el servicio público.

Desde el pase, desde el ciudadano que llega a ofrecer, ya sea a un encargado o a cualquier persona que trabaja en el servicio público, el encargado de un servicio público que justo trabajamos en ese artículo, o a cualquier persona que trabaja en la dependencia tanto el que ofrece como el que acepta, y este el cual es el tema, visibilizar y que el ciudadano tenga conciencia de cuándo puede estar cometiendo algún acto de corrupción y también el servidor público que ganó, por eso que mi tarea es menor, no es menor.

También te aplica la Ley, entonces si se visibiliza esta situación creo que también es favorable y va muy en el sentido de esta iniciativa que es si en efecto ser exhaustivos en

la tipificación, y pues bienvenida a este su propuesta, a mi juicio gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada Sofía Bautista.

Vamos a terminar diputada porque faltaba la diputada Laura Paula Monts y después el diputado Pablo Montoya.

Gracias Presidenta.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RÚIZ (MORENA):

–Yo me vi en la necesidad de participar para hechos y emitir mi opinión ya que presido la Comisión de Participación Ciudadana y anticorrupción y pues esta modificación al artículo 247 del Código Penal en materia de cohecho, pues es totalmente un acto a favor de luchar contra la corrupción en México.

No es muy necesario, es un pilar de la cuarta transformación en la lucha de la corrupción, porque simplemente vemos cómo vivimos en un Estado tan atrasado, tan saqueado, con instituciones corrompidas, gracias a este delito de cohecho, a la mochada, yo creo que es muy necesario ya aprobar este decreto, lo felicito y también pues un llamado a todos los servidores públicos que a decirles que vienen tiempos de cambio, el combate a la corrupción es real y que esta XXXIII Legislatura pues está empleando los mecanismos legislativos frontales para castigar a todo aquel que se atreva a vender la conciencia de los ciudadanos, a vender el servicio público.

Y pues enhorabuena para finalizar me gustaría leer una frase de Pepe Mujica que dice “hay gente que adora la plata y se mete en la política, se adora tanto la plata que se meta en el comercio, en la industria, que haga lo que quiera, no es pecado, pero la política es para servir a la gente.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Felicidades diputada.



Diputado Pablo Montoya de la Rosa hace uso de la voz.

DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA (M.C):

—Muchas gracias diputada Presidenta.

Con el permiso de mis compañeros diputados, de mis compañeras diputadas, de los medios de comunicación.

Yo solamente Presidenta para dar la bienvenida a esta propuesta, a este proyecto, a esta iniciativa de reforma de lucha contra la corrupción, creo que nadie estaríamos en contra de este esfuerzo, sin embargo a mí me surgen algunas dudas en el ejercicio pleno de nuestras funciones como legisladores.

Nosotros discutimos las leyes de ingreso y los presupuestos de egresos, el presupuesto de egresos básicamente del Gobierno del Estado y las Leyes de Ingresos de los ayuntamientos, y es obvio que cada uno de los legisladores que representa a un distrito y que representan también los intereses legítimos de los productores de los grupos de la sociedad que les interesa de alguna manera que el presupuesto les beneficie, ya se adopte de infraestructura, de obras etc., en este.

En esa discusión del presupuesto, pues obviamente que va a haber debate, iba a haber defensa, yo creo que eso, debe de quedar incluido en esta reforma, este porque se puede luego criminalizar o simplemente tratar de señalar de que se está pretendiendo incurrir en un acto de corrupción cuando lo que va a ser el legislador, pues es defender los intereses legítimos de su distrito y de los grupos sociales que él representa.

Por eso me parece pero que los abogados le llaman a este principio de tax, actividad la que debe quedar muy claro que nada de nuestras funciones, igual lo hacen los regidores en sus Ayuntamientos para defender o para aprobar la ley de ingresos y el presupuesto de egresos de los municipios, pues también van a procurar influir para que el presupuesto correspondiente de ese municipio, pues vaya a beneficiar a sus comunidades y eso no es corrupción, eso es hacer parte, eso es hacer justamente defender a sus comunidades y a sus pueblos.

Por eso a mí me gustaría que se pudiera establecer con claridad en esta reforma que queda excluida las manifestaciones que se den en el ejercicio de este debate, de esos debates tanto en los cabildos, como en este Congreso, porque ahí no habría corrupción, pero sí lo dejamos fuera, la consideración a la posibilidad de ser utilizado como un arma política, es decir pues es que está presionando para que el presupuesto se destina más a tal rubro porque tiene un interés personal o porque lleva un beneficio personal, cuando no es así.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputado Pablo Montoya.

Lo invito a revisar profundamente el proyecto porque allí se manifiesta algo, al respecto lo que usted está mencionando.

Y hacemos el uso de la diputada Selene, adelante para alusiones personales hasta 5 minutos.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

—Muchas gracias diputada, sí se escucha bien, además comentarle a la diputada Georgina y también al compañero Santana.

Mi posicionamiento no sé si fueron, éste si fue confuso el momento de que lo percibieran, nada más este decirles que las referencias que hice fue, se fueron ejemplos, nada más no estaba solicitando que quedara expresamente con los ejemplos que yo ponía, es decir, no es reiterativa como lo mencionan porque si pudieron leer la fracción IV a que hace referencia.

En ninguno de esos supuestos estamos cerrando la pinza, es por ejemplo, como cuando decimos en un manual de organización, las funciones de Secretaría cerrar todas estas y cerramos la pinza todas aquellas que en el ejercicio de sus funciones les sean asignadas por parte de su jefe inmediato, entonces, con la propuesta de su servidora cerramos perfectamente para no enunciar precisamente una cantidad de hechos que pueden este caer



en un delito de cohecho y cualquier acto jurídico que otorgue obligaciones o derechos a personas. Esa es toda mi propuesta.

Es cuanto, gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Selene.

Bueno una vez agotado el registro de oradores, esta Presidencia en los términos del reglamento instruye a la Secretaría para que proceda con el desahogo de la propuesta formulada por la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

La diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza solicitó si bien es cierto, adicionar el artículo 247 que se establece, que cometió un delito de cohecho para adicionar una fracción en un inciso la fracción IV, el inciso f) que a su letra dice:

Así o a cualquier acto jurídico que otorga obligaciones o derechos a personas, en este momento, abro el registro de oradores en relación a la propuesta presentada, se abre el registro de oradores.

Sentido diputado, le informo Presidenta que se han registrado la diputada Sofía Bautista Zambrano a favor, el diputado Luis Alberto Zamora Romero a favor y el diputado Héctor Javier Santana García en contra.

Atendido su encargo Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias Secretaria diputada Juana Nataly Tizcareño Lara, a continuación le damos el uso de la voz al diputado Luis Alberto Zamora Romero para hechos, a favor representante del partido Revolución Democrática.

Tiene hasta diez minutos.

DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):

–Muy buenas tardes, gracias por la palabra, Mesa Directiva, diputados, diputadas, medios de comunicación y el público que nos está acompañando en este Recinto.

También como integrante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, ya habíamos estado analizando e hicimos la discusión en la Comisión de Justicia Derechos Humanos, el cual preside el diputado Héctor Santana y hacíamos el reconocimiento de la propuesta precisamente de ampliar el espectro el servidor público, efectivamente cubre todas las gamas el delito de cohecho, pues ya lo previene en el Código Penal y en la propia Ley.

Sin embargo el ampliarlo y hacia el reconocimiento del solo hecho de poner legislador, ya daba una connotación diferente, lo que propone la diputada Selene, si estoy a favor precisamente porque hace también extensiva esta propuesta sin caer en cada uno de los tipos de cohecho ¡sí! sino que engloba a un asunto general que precisamente viene a nutrir este tipo de delitos.

Entonces este es mi participación.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Luis Zamora, a continuación se le da el uso de la voz a la diputada Sofía Bautista Zambrano, integran representante al Partido Revolucionario Institucional hasta por 10 minutos, quién está a favor, adelante diputado estaba en la otra baja, no lo había visto diputado Héctor Javier Santana, adelante integrante del grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

–Gracias Presidenta.

Con el permiso de todos los compañeros.

Si quiero ser muy objetivo que no parezca porque aquí pareciera que hay mala versión o que hay desánimo de incluir algo ¡miren!



prácticamente entiendo que estamos cerrando la pinza al momento de que aquí dice específicamente, o sea quiero ser muy incisivo porque no es poner por poner a un tipo penal, debemos de ser muy específicos, pero no enunciativos porque si no entonces si somos enunciativos.

Amiga, en este momento solamente en dos minutos se me ocurren tres ejemplos, la mochada que se le da al personal de Tránsito, ya sea si en el dar o el ofrece, hoy la piden o este otro, pero lo mejor ya ven el problema que hay con las operaciones para que te atienden en el links, en el integran, a lo mejor que tengas que dar alguna dádiva para que te agente en la operación.

O sea, no quiero que seamos específicos aquí, lo que estamos diciendo es la conducta, no va a haber tipos de cohecho, es el mismo cohecho y la misma responsabilidad, veámoslo así, general es un tipo penal el que nosotros estamos en este caso aprobando, y en el caso del diputado con todo respeto Pablo Montoya no se está sancionando en ningún momento en la manifestación el tipo penal, lo que va a sancionar, si por los argumentos de que yo puedo estar a favor o en contra de un presupuesto, de alguna ley, de alguna iniciativa o alguna política pública, de algún Ayuntamiento, o alguna dependencia pública, si nosotros no vamos a sancionar la manifestación de cualquier tipo de cohecho.

Lo que está sancionando son esos actos de corrupción en donde está solicitando dádivas, en donde está obligando al ciudadano a que tenga que recibir un dinero extra, cuando ya el pueblo ya le paga a los funcionarios, a los legisladores, a los Presidentes Municipales, al Gobernador, a todos los funcionarios, los que están dañando la imagen pública y política de las instancias correspondientes.

Porque es sencillo ¡miren! hasta para recibir un certificado o hasta una Cédula profesional, muchas veces hay quejas de que tienen que dar lana ¡sí! o en otros gobiernos que yo tengo toda la confianza y la certidumbre de que con el Doctor Navarro Quintero, no va a pasar esta situación.

Si entonces, si nosotros nos préstamos a describir cada una de las conductas, vamos a hacer disfuncional o no asertivo, el tipo penal que el día de hoy estamos aprobando y

discúlpenme pues que sea muy incisivo y lo hago con mucha responsabilidad.

Como Presidente de la Comisión, que además pues tuve a bien dictaminar este tipo penal y que hoy presentamos ante el pleno no es contra nadie, en específico con todo respeto y se me hace muy buena la idea de la diputada Selene, porque se da mucho allí y hay mucho dinero de por medio, pero es este sólo un ejemplo de los muchos que se pueden presentar y entonces seríamos enunciativos y entonces no terminaríamos con el tipo penal, lo que estamos aquí castigando, es la conducta en donde se solicita una dádiva por el servicio de algo que ya tenemos el derecho de que se le dé a cada uno de los ciudadanos en que en cada una de las materias correspondientes.

Es cuánto compañeros. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—A continuación se le da al uso la voz a la diputada Sofía Bautista Zambrano, representante Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):

—Muchas gracias.

Y ser reiterativa ya había subido pero quiero insistir en él, si estuviéramos hablando de cuidar los detalles, son los supuestos, entonces no estaríamos discutiendo esta iniciativa porque el delito de cohecho ya está regulado y dice: servidores públicos y todos somos servidores públicos e insisto, esta iniciativa tiene como propósito visibilizar servidores públicos como Legisladoras, Legisladores, Presidentas, Presidentes municipales, Síndicos, Gobernador

Y también señala en los supuestos de la iniciativa y genera una diferencia entre el ciudadano que ofrece y el servidor público que acepta, y no es, caemos en el supuesto de exhaustividad porque habla de acciones u omisiones, nosotros estamos haciendo acciones u omisiones y por eso señaló que la propuesta de la diputada Selene es positiva, porque no es a detalle como ella ponía ejemplos, sino la redacción que presenta al igual que decir



acciones u omisiones y abona a ese propósito de esta iniciativa que es visibilizar.

No estamos partiendo de micro supuestos o un montón de supuestos, sino de visibilizar, y creo que encuadra bien, e insisto si el temor fuese entonces ser exhaustivos, pues no estaríamos hablando de esta iniciativa, entonces yo reitero aquí, me he sentido a favor, incluso en la discusión que tuvimos, añadimos la figura de los ayuntamientos en uno de los artículos, porque no tenía contemplada la figura del ayuntamiento.

Hablábamos de entes públicos, el Estado, Organismos Autónomos, este el Congreso, metimos la palabra, Ayuntamientos, metimos una vocal que no sé si la hubiésemos omitido, nos generaba confusión entre el ciudadano y el servidor público, modificamos algún detallito de singular, plural, es decir fue una iniciativa, es de que se trabajó cuidadosamente con una muy buena base de propuesta.

Entonces yo creo que sí cerramos con esta visión que presenta la diputada de Selene, sigue siendo una muy buena iniciativa.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Sofía.

Para qué efecto diputada Selene, ok, adelante hasta cinco minutos diputada.

Muchas gracias, seré muy breve por qué creo que es muy clara mi propuesta, veo que el diputado Santana sigue confundido, en ningún momento sigo solicitando que sea reiterativo, que se incluya una serie de ejemplos, solamente los puse en la mesa por citar uno como bien dijo usted, en este momento si nos ponemos a divagar, pueden ocurrir 100, pero no es el tema, el tema tampoco el delito de cohecho, no.

Solamente es para aquello que refiere usted, lo de dádivas, también es para actos jurídicos o para algunas obligaciones o derechos que adquieren algunas personas.

Entonces, lo que estoy solicitando yo, es específicamente y lo vuelvo a leer, cualquier acto jurídico que otorgue obligaciones o derechos a personas, usted está haciendo nada más muy limitado en esta oración, pero si me regreso a la fracción cuarta es muy clara,

porque está pensando usted que cualquier hecho que se haga, no aquí específicamente dice:

En la fracción IV distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo, o sea es decir cualquier acto jurídico que sea distinto al de sus funciones, sino es para cualquier hecho.

Estábamos hablando en la fracción IV específicamente acerca de lo contrario, a lo que le corresponde hacer, por eso es que en cada una de los incisos no se especifica, no es específico de decir distinto a lo que deberían hacer en el presupuesto de egreso, distinto al Proyecto de Ley de Egresos, eso ya está implícito en el párrafo de la fracción cuarta.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada.

Agotado el registro de oradores, se somete para su aprobación la propuesta de la diputada Selene en votación electrónica para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.



VOTE TOTALS:	
THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS	
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (PT)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	CONTRA
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	CONTRA
ESPIÑOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	CONTRA
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	CONTRA
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	CONTRA
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	CONTRA
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	CONTRA
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	CONTRA
MONTDVA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	CONTRA
MUÑOZ BARAJAS MARIA HELEN (MORENA)	CONTRA
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	CONTRA
PARRA TIENADO RICARDO (MORENA)	CONTRA
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	CONTRA
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	CONTRA
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	CONTRA
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	CONTRA
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	CONTRA
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	CONTRA
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	CONTRA
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	CONTRA
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

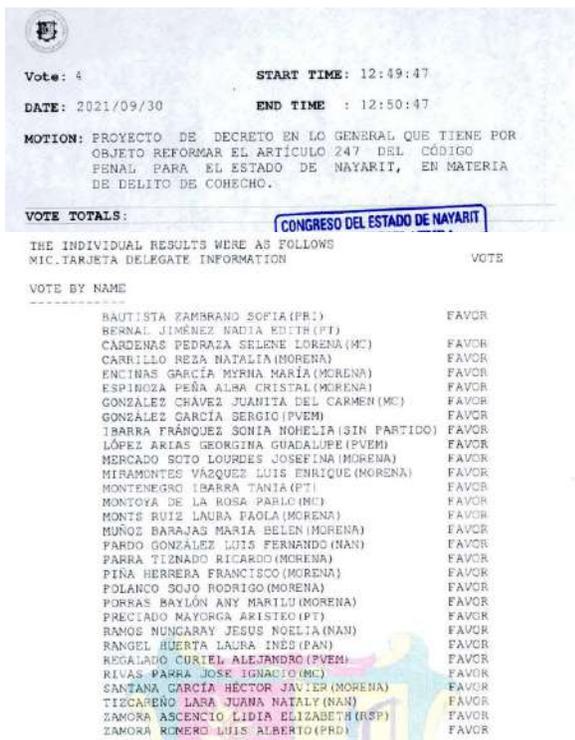


Se registra la siguiente votación:
A favor 9,
En contra 20, y
Abstención 0.

Por lo cual que se informa no se aprueba la propuesta de la diputada Selene.

A continuación, esta Presidencia somete a votación de los integrantes de la Asamblea Legislativa el Proyecto de Decreto, en lo particular en los términos en que fue presentado por la comisión dictaminadora.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo en votación electrónica para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:
A favor 29,
En contra 0,
Abstención 0,

Se informa que se ha registrado unanimidad de votos a favor.

En consecuencia esta Presidencia declara aprobado el Decreto que tiene por objeto reformar el artículo 247 del Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia de delito de

cohecho, remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Para continuar con el quinto punto, se desahoga lo siguiente... Solicitó a la diputada secretaria Juana Nataly Tizcareño Lara, proceda con la lectura de la Proposición de Acuerdo que establece las bases a las cuales habrán de ajustarse las Comisiones Legislativas en la elaboración de sus respectivos planes de trabajo.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Proposición de Acuerdo que tiene por objeto establecer las bases a las cuales habrán de ajustarse las comisiones legislativas en la elaboración de sus respectivos planes de trabajo.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presentamos a la consideración de la Asamblea Legislativa la presente **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto establecer las bases a las cuales habrán de ajustarse las comisiones legislativas en la elaboración de sus respectivos planes de trabajo**, que regirán para el periodo constitucional de la XXXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, reconoce a la Asamblea Legislativa como el órgano de mayor jerarquía del Congreso, así mismo, organiza en diversos entes representativos, que ejercen funciones de gobierno interior, clasificados en dos vertientes, la primera, encaminada al orden político y administrativo, y la segunda al orden de las actividades propiamente legislativas, contemplando estos últimos en su artículo 32, de la siguiente manera:

Artículo 32.- Son órganos representativos del gobierno interior:

- I. En el orden político y administrativo:
 - a) La Comisión de Gobierno; y
 - b) La Diputación Permanente.

II. En el orden de las actividades legislativas:



- a) *La Mesa Directiva,*
- b) *Las comisiones ordinarias, especiales; y*
- c) *Los grupos parlamentarios.*

En definitiva, la legislación interna del Congreso prevé la importancia de las funciones que cada uno de estos órganos representativos desempeña, así como las formalidades, atribuciones y obligaciones bajo las cuales deberán regirse para su completa integración, coadyuvando en todo momento al pleno desarrollo y funcionamiento de este Poder Legislativo.

Dicho lo anterior, estos órganos representativos, deberán actuar en concordancia a la legislación interna del Congreso, es por ello, que su plan de trabajo debe estar en plena armonía con el Plan de Desarrollo Institucional, por ser este el "documento rector en materia de planeación legislativa y administrativa, en el que se establecen los objetivos generales, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y las bases a las que se sujetará el Congreso para el mejor desempeño de las atribuciones que le corresponden, en condiciones de calidad y eficacia."

De ahí que dicho Plan tiende a establecer las prioridades, objetivos y metas que se pretende alcanzar durante el periodo constitucional de cada Legislatura, constituyéndose por tanto en el documento base del trabajo al que se sujetará este Congreso.

Por consiguiente, con el fin de considerar el procedimiento establecido y requisitos señalados en los artículos 118 y 119, de la Ley Orgánica, para elaborar, aprobar, actualizar y evaluar el Plan de Desarrollo Institucional, debe puntualizarse que el contenido mínimo que éste debe prever es el siguiente:

- Agenda Legislativa;
- Políticas para el desarrollo y modernización institucional;
- Políticas de difusión y vinculación con los medios de comunicación social, y
- Políticas de vinculación institucional, social y con los sectores productivos.

Ahora bien, sobre el tema que nos ocupa, en la vertiente del orden de las actividades legislativas se encuentran inmersas las comisiones legislativas, que son² "órganos colegiados internos del Congreso, que, conformados por diputados, tienen por objeto el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas y comunicaciones presentadas a la Asamblea, dentro del procedimiento legislativo que establece la ley".

En consideración de lo anterior y en virtud de que la planeación de comisiones debe atender a los lineamientos y directrices enmarcadas en el documento rector de la institución, resulta de suma utilidad establecer criterios básicos de naturaleza metodológica que, respetando la facultad discrecional de cada comisión legislativa para elaborar su respectivo plan de trabajo, permita direccionar en un mismo sentido las acciones que habrán de llevarse a cabo para tales efectos.

Además, esto resulta congruente si se considera que las comisiones legislativas están obligadas a seguir los lineamientos que en su caso enmarque el Plan de Desarrollo Institucional, ya que al seguirse criterios homólogos se amplía la posibilidad de que los resultados finales también estén direccionados en un sentido en común.

Asimismo, debe recordarse que las comisiones pueden sesionar no solo en lo individual sino también en unión con otra u otras, por lo que cabe la posibilidad de que los objetivos, metas o líneas de acción trazadas por una comisión, guarden estrecha relación con los esbozados por sus similares.

En este orden de ideas, esta Comisión de Gobierno presenta una propuesta de bases mínimas que previa aprobación, deberán ser contempladas por las comisiones legislativas ordinarias en la elaboración de sus respectivos planes de trabajo, sin que ello se constituya en obstáculo o limitante para que cada comisión pueda implementar acciones o estrategias adicionales que optimicen sus trabajos.

Como punto de partida, se describen las acciones mínimas de trabajo que para la elaboración del plan respectivo podrán llevar a cabo las comisiones, las cuales, en términos concretos, refieren a:

- Identificación y análisis inicial de las leyes vigentes en el Estado, relacionadas con la competencia de cada comisión.
- Un diagnóstico preliminar de las iniciativas pendientes de estudio.
- Celebrar reuniones, conferencias y foros con organismos públicos o privados, y demás sectores sociales que guarden relación o interés con los temas competencia de determinada comisión, estableciendo para este último caso, las reglas básicas para su preparación.

Convencidos de que la homologación de criterios no debe supeditarse únicamente al proceso de preparación y elaboración de los planes, dado que la uniformidad que en su momento reflejen entre sí los productos elaborados por cada comisión darán muestra de la armonía y congruencia con la cual esta Legislatura habrá de regirse durante toda su gestión, asimismo se propone concordar una estructura básica mínima a partir de la cual las comisiones legislativas elaborarán sus respectivos planes.

¹ Artículo 117, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

² Artículo 66, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.



En ese sentido cabe decir que son 10 los puntos básicos con los cuales se estructurarán los planes de trabajo, a saber:

- I. Índice.
- II. Presentación.
- III. Competencia.
- IV. Objetivos.
 - a) General.
 - b) Específicos.
 - c) Líneas de acción.
- I. Diagnósticos de marco jurídico vigente.
- II. Vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024.
- III. Vinculación con el Gran Plan Nayarit 20-50.
- IV. Vinculación con el Programa de Gobierno del Estado.
- V. Vinculación institucional continua.
- VI. Seguimiento y evaluación.

Concluyendo con la descripción del contenido total del Acuerdo propuesto, se estimó de suma necesidad el que, dentro del mismo, se consideren los tiempos en que las comisiones legislativas podrán actualizar sus respectivos planes, esto virtud a que la legislación interna únicamente señala que podrán actualizarse anualmente sin especificar tiempos, lo cual deja abierta la puerta para múltiples interpretaciones.

Por lo antes expuesto y sistematizando las normas que rigen el funcionamiento interno de este Poder Legislativo, quienes conformamos la Comisión de Gobierno, consideramos como viable que la actualización de los planes de trabajo de las comisiones pueda darse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la actualización que en su caso se haga del Plan de Desarrollo Institucional, o bien, una vez concluido el plazo que para tal efecto señala el artículo 119, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit³.

Esta propuesta se formula partiendo de la premisa de que los planes de comisiones deben atender los lineamientos generales de la planeación institucional.

En ese tenor y conforme a las consideraciones manifestadas con antelación, los integrantes de la Comisión de Gobierno sometemos a la respetable deliberación de esta Asamblea la proposición de Acuerdo en los siguientes términos:

RESOLUTIVO PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO. Las Comisiones Legislativas Ordinarias del H. Congreso del Estado de Nayarit formularán sus

³ La porción normativa en comento señala: "El Pleno del Congreso, a propuesta de la Comisión de Gobierno, podrá actualizar anualmente el contenido del Plan, dentro de los veinte días hábiles posteriores al inicio del primer periodo ordinario de sesiones del segundo y tercer años de ejercicio constitucionales, respectivamente."

respectivos planes de trabajo que regirán su funcionamiento durante el ejercicio constitucional de la XXXIII Legislatura, conforme a las bases siguientes.

- I. El plan de trabajo deberá atender en lo conducente los lineamientos generales establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, se deberán prever acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas previstas en la planeación institucional.
- II. El proceso de elaboración de los planes de trabajo, podrá contemplar, como mínimo, las acciones siguientes:
 - a) La celebración de cuando menos una reunión de trabajo cada mes para reportar avances, así como dar seguimiento y actualizar la programación de reuniones y eventos.
 - b) Delimitación de las leyes estatales vigentes cuyo contenido guarde relación directa con la competencia de la comisión respectiva, realizando un diagnóstico preliminar para identificar, en su caso, temas susceptibles de estudio en perspectiva a generar las adecuaciones normativas pertinentes, así como en su caso la incorporación al entramado jurídico estatal de nuevas figuras jurídicas.

Atendiendo a la carga de trabajo programada, las comisiones legislativas procurarán ampliar el diagnóstico de las normas vigentes a estudios de derecho comparado, tomando como referencia tanto la legislación vigente en el orden nacional (Estados y Federación) como la internacional (Tratados, Convenciones, Declaraciones, etc.), en su caso.
 - c) Diagnóstico preliminar de las iniciativas presentadas en legislaturas anteriores y que en su momento fueron turnadas para su estudio a la comisión respectiva. Lo anterior con el objeto de establecer en el Plan de Trabajo los criterios sobre los cuales habrá de desahogarse su dictaminación. Para tales efectos se tomará como referencia el contexto social o jurídico que dio origen a su planteamiento.



- d) A efecto de recabar opiniones sobre la adecuación de las leyes locales y su aplicatoriedad, las comisiones legislativas podrán convocar a reuniones, conferencias, foros de opinión y de consulta, a organismos públicos o privados y representantes de los demás sectores que guarden relación respecto a los temas que sean competencia de la comisión respectiva.

La programación de las reuniones, conferencias y foros, deberá ajustarse a lo siguiente:

- I. El Presidente de la Junta Directiva de la comisión legislativa que corresponda será la instancia competente para concertar los encuentros respectivos en coordinación con la Presidencia de la Comisión de Gobierno, contemplando la formalidad que amerite el caso y en un marco de respeto institucional.

- II. Preferentemente las reuniones deberán verificarse en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón", del recinto oficial que ocupa el H. Congreso del Estado. No obstante, podrán celebrarse reuniones en las instalaciones oficiales de las instituciones o dependencias vinculadas con la comisión que corresponda.

- III. Para efectos de que se elabore el calendario respectivo y los preparativos necesarios, los Presidentes de las Juntas Directivas deberán informar por escrito a la Secretaría General del Congreso, la concertación de determinado encuentro, con al menos 5 días hábiles de anticipación.

- IV. Los encuentros que se convengan podrán contemplar el desahogo de los trabajos en comisiones unidas, cuando la naturaleza del tema así lo amerite.

- V. De las reuniones que se realicen deberá generarse una memoria, con el objeto de darle seguimiento a la información recabada y en su caso obtener un producto legislativo.

VI. La estructura del plan de trabajo deberá contener mínimamente los siguientes apartados:

1. **Índice:** Concentrará de manera secuencial y ordenada los rubros bajo los cuales se integra el plan de trabajo.
2. **Presentación:** Detallará de manera general el contenido y alcance del plan de trabajo, las razones que llevaron a su elaboración en determinado sentido, así como la explicación de la metodología aplicada.
3. **Competencia:** Señalará las atribuciones de la comisión respectiva conforme a la distribución de competencias prevista en la legislación interna del Congreso.
4. **Objetivos:** Se delinearán de manera clara los fines que se pretende alcanzar con la implementación del plan de trabajo, diferenciando en su caso, entre:
 - a) **Objetivo General,**
 - b) **Objetivos Específicos y,**
 - c) **Líneas de Acción:** Contendrá una lista de acciones a tomar para lograr los objetivos trazados en el plan de trabajo. Dichas acciones podrán diseñarse considerando las particularidades de cada objetivo en lo específico, pero invariablemente deberá incluirse lo siguiente:
 1. **Diagnóstico del Marco Jurídico Vigente;**
 2. **Diagnóstico de Iniciativas en Estudio;**
 3. **Vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional;**
 4. **Vinculación con el Gran Plan Nayarit 20-50.**
 5. **Vinculación con el Programa de Gobierno del Estado.**
 6. **Vinculación Institucional Continua.**
 7. **Seguimiento y Evaluación:** Deberán considerarse los indicadores necesarios para el adecuado control, seguimiento y evaluación del plan de trabajo.

VII. Los planes de trabajo podrán ser actualizados para el segundo y tercer año de ejercicio constitucional, dentro de los quince días hábiles siguientes a la respectiva actualización del Plan de Desarrollo Institucional, o en su defecto, a partir de la conclusión del término señalado en el artículo 119, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Para los efectos conducentes, los criterios establecidos en el presente Acuerdo serán aplicables a los procesos de actualización.



TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- En los términos de ley, el plan de trabajo que formule y apruebe cada una de las comisiones legislativas ordinarias, deberá ser presentado por escrito ante el Pleno de la Asamblea. Asimismo, deberán ser publicados en la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital a treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atendido su encargo ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias secretaria diputada Juana Nataly Tizcareño Lara.

En atención a lo planteado en la Proposición de Acuerdo antes leída y de conformidad de lo que dispone en los artículos 108, 109 y 125 fracción segunda del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicitó a la Secretaría abra el registro de oradores para argumentar la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámites.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores Presidenta.

Atendido su encargo.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea la dispensa de trámites de la Proposición de Acuerdo.

Los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica y si se aprueba la dispensa con la siguiente votación
A favor 28,
En contra 0,
Abstención 0.

En esa virtud se instruye a la secretaria abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores Presidenta.

Atendido su encargo.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Acuerdo.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 8 START TIME: 13:42:53
DATE: 2021/09/30 END TIME : 13:44:59
MOTION: ACUERDO EN LO GENERAL QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES A LAS CUALES HABRÁN DE AJUSTARSE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS EN LA ELABORACIÓN DE SUS RESPECTIVOS PLANES DE TRABAJO.

VOTE TOTALS:	
THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS	
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (PT)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	FAVOR
IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESÚS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR



Agotado el registro de votación electrónica se aprueba con la siguiente votación.

A favor 28,
En contra 0, y
Abstenciones 0,

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre el registro de oradores.

Le informó que no hay oradores Presidenta.

Atendido su encargo.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se declara aprobado el Acuerdo que establece las bases en las cuales habrán de ajustarse las Comisiones legislativas en la elaboración de sus respectivos planes de trabajo.

Comuníquese el presente acuerdo y se ordena su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para que emita su posicionamiento.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

–Muchas gracias diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de todas mis compañeras y compañeros diputados, saludo nuevamente a todos nuestros amigos de los medios de comunicación que siempre nos hacen el favor de difundir nuestro trabajo a través de todas las diferentes redes sociales y un saludo muy especial por supuesto a todos los

ciudadanos y ciudadanas que nos siguen en esas transmisiones.

El pasado 21 de septiembre fue aprobado por unanimidad el punto de Acuerdo que propuse para exhortar tanto al Gobierno del Estado como a los 19 municipios para que dentro de las designaciones que llevan días realizando y que seguirán haciendo durante estas primeras semanas de administración incluyan en su gobierno a personas con discapacidad que cumplan con el perfil que se requiere para el cargo que son propuestos lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 26 y 31 de la Ley de La Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Estado de Nayarit, que obliga precisamente al Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos, así como a los organismos descentralizados para que dentro de su personal incluyan al menos el tres por ciento de personas con discapacidad.

En el mismo sentido se obliga también para que dentro de los diferentes órdenes de gobierno, donde existe un área de tensión o diseño de políticas públicas para este sector vulnerable, funge como titular precisamente una persona con discapacidad.

Esta mañana he presentado la iniciativa que pretende reformar esta misma disposición para incluir dentro de las instituciones obligadas, además de las ya mencionadas al Tribunal Superior de Justicia y por Supuesto a este Honorable Congreso del Estado.

Quiero pedirles diputadas y diputados su apoyo para la aprobación de esta propuesta.

Una vez que llegue al turno de ser votada, estoy convencida que habré de contar con ello, pues su compromiso con este sector vulnerable de nuestra sociedad quedó de manifiesto la semana pasada con su voto a favor con el punto de acuerdo que propuse.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer ese apoyo y hacer un reconocimiento público por lo siguiente: actualmente de las 200 personas que laboran con nosotros en el Congreso, aproximadamente entre personal de base y confianza independientemente del personal que cada uno de los integrantes de esta legislatura tenemos, existen dos personas con discapacidad.



Son dos mujeres capaces de aportar su talento y conocimiento para el engrandecimiento de esta institución la licenciada Artemisa Zermeño y la Licenciada Mirna Benítez, la primera contratada recientemente en lo que va de la presente legislatura y la segunda con más de cuatro años laborando en el área de asesores, donde a pesar de desempeñar un espacio de confianza, estoy segura que al menos en lo que dure la presente legislatura podrá tener la certeza de que seguirá ocupando su espacio y aportando su talento como hasta ahora lo ha venido haciendo.

Creo que es una situación significativa porque demuestra la voluntad que tenemos en esta XXXIII Legislatura de trabajar por la inclusión de personas con discapacidad.

Son dos personas que representan apenas el 1% de la plantilla laboral del Congreso, pero es un buen inicio, ojalá se pueda seguir el mismo criterio por parte de la junta de gobierno en las contrataciones futuras que se lleven a cabo.

Finalizo mi participación de esta tarde reiterando mi reconocimiento Presidenta y compañeros de la Junta de Gobierno por la voluntad que han mostrado en brindar oportunidades laborales a personas con discapacidad.

Mi reconocimiento a todos los integrantes de esta legislatura, por su compromiso, por un sector que por años ha sido invisibilizado sin lugar a dudas con acciones como estas.

Estamos mandando una buena señal de congruencia a la ciudadanía demostrando con hechos lo que decimos lo hacemos a las compañeras Myrna María Encinas García, les externó también mi reconocimiento por su trabajo y porque ellas son el ejemplo vivo de inclusión al que aspiramos en todo Nayarit.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada.

Seguimos trabajando para construir una sociedad más igualitaria.

Me hicieron llegar unas fotografías y me gustaría que mis compañeras, alguien que

quería hacer el uso de la voz porque salen al canal, al tema de inmediato para ello es diputada María Belén y diputado Alejandro Regalado.

Iniciamos con la diputada María Belén Muñoz.

DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

—Muy buenas tardes.

Con su venia Presidenta, Mesa Directiva, compañeros legisladores, medios de comunicación, público en general.

Y para los medios de comunicación que también nos siguen por redes sociales.

Quiero manifestarles que este tema es de suma importancia, en la cual vamos a tomar en cuenta a todos los grupos vulnerables que día a día tienen que enfrentarse a un entorno social que carece de medidas o reglamentos para protegerlos y tomarlos en cuenta.

Han llegado a mis manos peticiones de diferentes grupos, no solamente de las personas con discapacidad, sino también compañeros de la diversidad sexual, compañeros de la talla baja de pueblos originarios que querían manifestarse porque los espacios públicos que se han estado dando, se sienten que no están siendo tomados en cuenta.

Se sienten vulnerados en su derecho de que esos espacios que les corresponden, no estén siendo para ellos.

Desde el día de hoy debemos empezar a abordar el tema de la implementación de las medidas afirmativas en la designación de titulares de dependencias que representan a cada uno de estos grupos, con esto lograríamos colocar a personas que conocen de primera mano las problemáticas y retos a los que se enfrentan estos sectores de la sociedad y así lograr que los programas implementados, sean más eficaces.

Si sé que es pronto hablar de este tema, ya que recién inician las nuevas administraciones, pero esto nos permitirá que en un futuro se les contemple para formar parte de estos cargos, empecemos haciendo un llamado a las asociaciones civiles que se encargan de ver con



los derechos de estos grupos vulnerables, escuchamos sus propuestas y analicemos qué temas son prioritarios para irse inventando mejores oportunidades y condiciones de vida para estos grupos que solo piden ser escuchados y ser tomados en cuenta.

Implementamos todos los mecanismos que tenemos a la mano para ver por los derechos de nuestros grupos vulnerables desde personas con discapacidades diferentes, grupos originarios, personas con preferencias sexuales distintas, nuestros hermanos migrantes y todas aquellas personas que por su condición socio económica se sientan apartados o marginados dentro de nuestra sociedad.

Esta es una nueva administración que dio pasos importantes para incluir representantes de sus grupos dentro, de sus puestos sabemos que todavía falta mucho por hacer y los invito a sumarse a este proyecto y que todos aportemos nuestro granito de arena para lograr traducir estas intenciones en políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de este sector.

Felicito desde esta tribuna a nuestro Gobernador porque en el espacio del sector para las personas con discapacidad va a estar una gran mujer al frente.

Están siendo tomados en cuenta y no haciendo y excluidas.

Compañeras y compañeros debemos pugnar por los derechos de estos grupos, abramos espacios para personas con ideales y ganas de mejorar las condiciones de vida de nuestra sociedad.

Es momento de que Nayarit avance hacia un futuro inclusivo en el cual las próximas administraciones contemplen a mujeres y hombres que sepan de la problemática que vive en nuestros grupos vulnerables y que cumplan con el perfil idóneo para ocupar estos espacios.

La vulnerabilidad es donde nace el amor, el sentido de pertenencia, el valor, la empatía, y creatividad.

Recuerden que tras la conducta de cada uno depende el destino de todos, es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

¿Para qué afecto diputado? no hemos diputado Alejandro Regalado, perdón el diputado alzaba la mano antes, adelante diputado hasta cinco minutos.

Con su permiso ciudadana presidenta, compañeros diputados, medios de comunicación.

DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL (PVEM):

–Finalmente escuchando a mi compañera diputada, pues es un tema importante la inclusión de este tipo de personas con cierta discapacidad.

Quiero comentarles y quiero y decirles quizás desconozcan los datos reales que tenemos de personas con discapacidad actualmente en nuestro país y les dejo aquí los datos personas con alguna discapacidad en México, 7 millones 184 mil 54 personas, el total de personas con discapacidad auditiva en México, 2 millones 405 mil 855 en Nayarit, la población con alguna discapacidad, 62 mil personas y con una discapacidad auditiva en nuestro Estado 131,188., el día de ayer yo tuve una reunión con una fundación, con una fundación que se encarga de dar ciertos apoyos a personas con discapacidades auditivas.

Estuvimos platicando el tema y bueno en lo futuro vamos a tener reuniones ¡verdad! su servidor va a presidir la Comisión de Salud y bueno este tipo de reuniones van encaminadas, tratar de solventar y solucionar algunos de esta problemática que nos aquejan ¡o no! no nada más en nuestro Estado, sino en nuestro país y sí aprovechar esta tribuna para agradecer y reconocerá nuestro amigo el Gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, por la inclusión que ha tenido a bien de incorporar en su gobierno a personas con cierta discapacidad, ya sea de alguna discapacidad física, alguna discapacidad visual, alguna discapacidad auditiva y también reconocer a la legislatura que está haciendo lo propio verdad.

En el tema de incluir a personas con cierta discapacidad y o diputadas le reconozco pues el tema y a todos mis compañeros diputados aquí presentes yo creo que sí hay esa sensibilidad verdad en la legislatura y los que representamos a nuestros distritos sabemos y apoyaremos de alguna forma a que se incluyan personas para



trabajar en los diferentes ayuntamientos con algunas discapacidad, es mi compañero santana, mi compañera Selene.

Les comentó en Bahía de Banderas en las administraciones anteriores si han dado trabajo a algunas personas con discapacidad, pero ya vimos los porcentajes con los cuales se le están incluyendo y bueno y bien habrá que trabajar en la legislatura en este tema y tratar de incluir a más personas dentro de las administraciones municipales, dentro de las administraciones estatales y bueno hacer exhortos también para que en las diferentes dependencias se puedan incluir este tipo de personas con esta discapacidad.

Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias.

Diputado Alejandro Regalado, perdono he visto la mano alzada del diputado Ricardo Parra. ¿Para qué efecto?

Hasta cinco minutos diputado.

DIP. RICARDO PARRA TIZNADO (MORENA):

—Con el permiso Presidente, compañeros diputados.

Pues el día de ayer me di a la tarea de recorrer varias oficinas de gobierno, la verdad me llevé un grato sabor y sobre todo un gran reconocimiento para nuestro Gobernador el Doctor Miguel Ángel Navarro y la verdad lo está haciendo y lo está haciendo bien.

Ayer en la Secretaría de Movilidad podemos ver ya hay alguien encargada, una en una Dirección en Bienestar del Estado, podemos encontrar dos personas también con discapacidad ya laborando, entonces son nuevas contrataciones quien pues nos dan que el gobernador es muy sensible en este tema, pero no solo vimos las capacidades.

A veces motrices de escuchar si no también hay otras habilidades diferentes y otro tipo de personas también me tocó ir al cuerpo de bomberos donde pudimos ver personas también

están dentro de la plantilla del cuerpo de bomberos con diferentes habilidad espero que me da gusto que también esté de las tres oficinas que ayer recorrí todas son incluyentes y se los puedo decir se les ha respetado y se ha construido también los espacios para que puedan móvil moverse en esos espacios no sólo es contratarlos sino me dio muchísimo gusto por orden del doctor Miguel Ángel Navarro me decían en Bienestar se están construyendo elevadores y los espacios adecuados para que puedan desempeñar su labor como realmente debe de ser yo en ese sentido vuelvo a felicitar al Gobierno del Estado y al Doctor Miguel Ángel Navarro por estar siempre preocupado por todos.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—No muchísimas gracias.

¿Para qué efecto diputado Héctor Santana? hasta cinco minutos diputado.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

—Voy a subir. Si me permite.

Con el permiso de los presentes y de la Presidenta de la Mesa Directiva, voy a permitirme utilizar esta participación de hechos y voy a el tema tan importante que ha comentado diputada y si así me lo permite para pedirles a todos ustedes un minuto de silencio por la muerte de dos niñas de Bahía de Banderas, una de 11 años de edad y otra de 14 años de edad, ambas hermanas, Verónica María y Amelia Victoria, las dos Riberas Ríos, a las cuales les quitaron la vida de una manera nada digna.

Seguimos pues con los feminicidios, disculpen el tono de voz y disculpen que me haya trabado pero la verdad es que me da coraje e impotencia, son niñas que conozco del pueblo de San Vicente y que la raptaron del 8 de San Vicente y al día siguiente aparecen en una playa mutiladas.

Realmente, qué está pasando en la sociedad nayarita, aquí es en donde realmente tenemos que concentrarnos compañeros diputados y aplaudo la instalación que se apronta de la comisión en contra del feminicidio y sobre todo



las acciones que podamos hacer, porque ya vimos que no basta, no basta con tipificar, no basta con visibilizar, necesitamos hacer más contundentes, necesitamos buscar cuáles son realmente acciones que ayuden a bajar los índices y que ayuden a dar tranquilidad a las familias, sobre todo a las mujeres.

Así es que con el permiso de la Mesa Directiva y de la Presidenta le pido al público presente, a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación, si podemos ponernos de pie para hacer un minuto de silencio por el descanso y por la justicia de estas dos mujeres que hoy les han arrebatado la vida de una manera indigna.

En paz descanse Verónica María y Amelia Victoria.

Se hace un minuto de silencio.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Bien, estamos consternados con la noticia, ahora platico con el encargado de Secretaría General acerca de la instalación de la Comisión en la cual tenemos que darle celeridad bastante.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, se cita a las ciudadanas y los ciudadanos legisladores a sesión pública ordinaria para el próximo día martes 5 de octubre del año en curso a las 11 horas.

Antes de cerrar sesión, recordarles que 30 de septiembre de 1765 es el Natalicio del General José María Morelos y Pavón.

En virtud de no haber más asuntos que tratar se cita a las ciudadanas y los ciudadanos legisladores a sesión pública ordinaria para el próximo martes 28 de septiembre del año en curso a las 11 horas. Se clausura la sesión.

-Timbrado-14:40 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2021	
PRESIDENTA:	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:	 Dip. José Ignacio Rivas Parra
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	 Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez
SECRETARIOS:	 Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara  Dip. Alejandro Regalado Curiel
SUPLENTE:	 Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez  Dip. Luis Alberto Zamora Romero